

Justicia autónoma zapatista

Luis Hernández Navarro

La Jornada

17 de mayo de 2016

La notoriedad que el levantamiento armado zapatista adquirió en los medios masivos de comunicación durante sus primeros años ha disminuido sensiblemente. Los rebeldes han dejado de ser noticia cotidiana. Hay quien incluso anuncia con beneplácito su extinción.

Por supuesto, eso no es cierto. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) sigue siendo una fuerza política muy relevante dentro y fuera del país. Sin embargo, la atención que atrajo el resplandor de sus fusiles se ha diluido ante la epopeya de construir desde abajo y sin pedir permiso, contra y viento y marea, otro mundo.

Muchos libros, tesis y reportajes –algunos muy buenos– se escribieron de la insurrección indígena del sureste mexicano. Muy pocos se han elaborado acerca de la hazaña rebelde de construir un gobierno y un sistema de justicia autónomos en un amplio territorio bajo su control. Aunque miles de personas han visitado y vivido en las comunidades zapatistas durante lapsos variados de tiempo, no abunda la literatura que dé cuenta de lo que allí sucede.

Ciertamente, hay algunos trabajos muy notables que dan cuenta de los avatares del proyecto de educación rebelde, de sus experiencias de organización colectiva para la producción en las tierras ocupadas o del impacto de su proyecto autonómico en las luchas de los pueblos indios. Sin embargo, comparados con el *boom* intelectual que acompañó el levantamiento armado, los que analizan y documentan el día a día de hacer autogobierno son más bien escasos.

Uno de esos libros es *Justicia autónoma zapatista: zona selva tzeltal*, de la doctora Paulina Fernández Christlieb. No es un trabajo más, sino, con mucho, la investigación más completa y documentada sobre la forma en que se imparte justicia en cuatro municipios zapatistas.

Justicia autónoma zapatista: zona selva tzeltal es un trabajo colectivo con colectivos, que recoge las voces de las bases de apoyo rebeldes. Muy lejos de un ensayo académico clásico, el libro hace una apasionante radiografía de la construcción de instituciones de gobierno y de justicia alternativas paridas desde las entrañas de las comunidades rebeldes, a contracorriente de las lógicas de poder.

Esas instituciones, presentes ya en el levantamiento de enero de 1994 y en las leyes que se dio, comenzaron a tomar forma acabada a raíz de una traición gubernamental. El 16 de febrero de 1996 el gobierno federal firmó con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) los

acuerdos de San Andrés sobre derecho y cultura indígenas. Sin embargo, el Estado mexicano en pleno (sus tres poderes) traicionó su palabra y se negó a convertirlos en leyes. Lejos de amilanarse, los rebeldes decidieron llevarlos a la práctica, sin las restricciones a las que la negociación obligó.

Lo han hecho, sobre todo, en el territorio autónomo establecido sobre las miles de hectáreas ocupadas a partir de 1994, y repartidas para trabajarlas en beneficio colectivo. Sobre este espacio en disputa se han construido tres espacios de administración: las comunidades, los municipios autónomos rebeldes zapatistas (MAREZ) y las juntas de buen gobierno. Sus competencias se diferencian por la complejidad de las problemáticas que cada una de ellas debe resolver. Es allí donde se ejerce justicia, requerida no sólo por los rebeldes, sino también, sorprendentemente, por quienes no lo son. *Justicia autónoma zapatista: zona selva tzeltal* narra y analiza ese desafío.

Paulina Fernández confiesa que su libro tiene un doble propósito. El primero es mostrar la capacidad de los pueblos indígenas zapatistas para construir un proyecto de vida autónoma sobre este espacio en disputa, de gobierno y de justicia, alternativas a las dominantes en México.

Está de moda la idealización académica de la finca. Algunos estudios la presentan como un espacio de convivencia armónico entre mozos acasillados y dueños de la tierra. A través de los testimonios de quienes padecieron la explotación salvaje de esta unidad productiva y de sus descendientes, *Justicia autónoma zapatista: zona selva tezeltal* desmystifica esta visión.

“Para quienes nacieron y trabajaron en aquellas fincas –escribe Paulina Fernández–, lo que todavía importa a esos viejitos y viejitas son los tratos de animales que les daban, son los golpes de látigo que recibían de castigo. Son las jornadas de más de 12 horas sin pago, son los kilómetros que hay entre la finca y la ciudad hasta donde tenían que llegar y desde donde tenían que traer carga sobre sus espaldas.”

De esa experiencia humillante, de la vida dejada en las fincas, del abuso de las mujeres, nacieron el coraje y la obligación de cambiar la cosas, la voluntad de rebelarse contra un orden no solamente injusto, sino indigno.

En plena era de golpes blandos contra gobiernos progresistas en América Latina, de desencanto con la política institucional en franjas cada vez más amplias de la población y de agudización de las políticas de despojo contra los bienes comunes, la experiencia narrada y analizada en *Justicia autónoma zapatista: zona selva tezeltal* adquiere enorme relevancia. Lo que las bases zapatistas narran en el libro no son ideas abstractas a realizar, sino un otro mundo que se está construyendo.

Justicia autónoma zapatista: zona selva tezeltas es un libro imprescindible, no sólo para comprender lo que el zapatismo es hoy, sino lo que la lucha por la emancipación puede ser.

Twitter: [@lhan55](#)

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/2016/05/17/opinion/014a1pol>